

Constancia de secretaria. -

A despacho del señor Juez, informándole que la apoderada judicial de la parte demandante aportó la constancia del envío del oficio citatorio para la notificación personal del demandado, señora Víctor Alfonso Chiriboga Prado. Sírvase proveer. - Tuluá, mayo 27 de 2022.

ROMÁN CORREA BARBOSA
Secretario.

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0529
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-002-2021-00243-00.
EJECUTIVO SINGULAR C/S
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: VÍCTOR ALFONSO CHIRIBOGA PRADO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que mediante auto No 368 de abril 06 de 2022, se ordenó seguir adelante con la ejecución, por lo que se anexara al expediente sin tramite alguno.

Fco

CÚMPLASE,

El Juez,

Firmado Por:

Jorge Jesus Correa Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3e8b8a4c6dbbb236aaab2bd0a4fa73b56db5393c0c320c3e04a0546254d52b4**

Documento generado en 31/05/2022 02:16:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>